

INFORMA

RESOLUCION DE LA III CONFERENCIA ORDINARIA DEL SECTOR FEDERAL DE PUERTOS, ADUANAS Y CONSIGNATARIAS DE UGT

En Madrid en la Escuela Julián Besteiro durante los días 20 y 21 de noviembre de 2.007 y bajo el lema **LAS RELACIONES LABORALES Y EL SERVICIO PUBLICO**, se ha celebrado la III Conferencia Ordinaria del Sector Federal de Puertos, Aduanas y Consignatarias de TCM-UGT, en la que una vez debatido los puntos del Orden del día, se aprueba la siguiente **RESOLUCION**.

La Ley 48/2003 de Régimen Económico y de Prestación de Servicios en los Puertos de interés general, puesta en marcha por el anterior gobierno del Partido Popular, ha frustrado la pretendida reforma del gobierno.

La necesaria reforma de la Ley 48/2003, que tenía que haber sido modificada en la actual legislatura, de cara a evitar por un lado la privatización de un sistema público de prestación de servicios y por otra parte, el ajuste del sistema tarifario, ha sido imposible por la crispación política que ha generado el principal partido de la oposición durante toda la legislatura y que ha hecho imposible reunir los apoyos parlamentarios suficientes para llevar a cabo la mencionada reforma.

Esta conferencia manifiesta como labor sindical prioritaria, en el marco legal vigente en cada momento, incoar iniciativas que provoquen que la Ley 48/2003 contenga como mínimo, las modificaciones basadas en:

- **La recuperación de la titularidad pública de los servicios**
- **El accionario mayoritario de las AAPP en las SS.EE.**
- **Mantenimiento de la negociación colectiva en las ámbitos de referencia**

El desarrollo del **Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias** sigue avanzando de forma satisfactoria en términos generales, siendo importante resaltar que existen puertos muy avanzados y otros retrasados que estimulan la existencia de dos velocidades.



Principalmente estas diferencias se están generando en el aplicativo, por el retraso o la falta de iniciativa de algunos organismos portuarios, que ven con miedo el nuevo modelo de Gestión por Competencias y complican su ejecución y desarrollo.

Por ello, esta Conferencia considera positivo la iniciativa de la Comisión Permanente de seguir dando soporte a todas aquellas Secciones Sindicales de Autoridades Portuarias que en sus ámbitos respectivos demanden la celebración de unas jornadas de Gestión por Competencias a los efectos de motivar y clarificar situaciones opuestas.

Igualmente la Ley 7/2007, de 12 de Abril del Estatuto Básico del empleado público (EBEP) establece su entrada en vigor en distintas fases pues esta Ley necesita un reglamento de desarrollo a través del Ministerio de Administraciones Públicas.

La situación actual del IV Acuerdo Marco para la estiba sigue siendo de espera a la resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

El pasado 26 de Julio se firmo en Madrid por ANESCO, COORDINADORA, LAB y CIG el preacuerdo del IV Acuerdo Marco para la regulación de las relaciones laborales en la estiba.

UGT, CCOO y ELA no aceptan este preacuerdo de Acuerdo Marco, que pretende regular las condiciones laborales de los estibadores portuarios en todo el Estado, al considerar que esta propuesta perjudica gravemente los intereses de los estibadores portuarios.

Igualmente es necesario destacar que en la negociación de este Acuerdo no ha participado ni el Organismo Público de Puertos del Estado ni ninguna de las Sociedades de Estiba que tienen una representación del 51%, lo que deja la firma de este preacuerdo de Acuerdo Marco en una situación excesivamente delicada.

La UGT siempre ha mantenido un discurso firme en la defensa de la mayoría pública de las Sociedades de Estiba, y en la negociación de un Acuerdo Marco Sectorial para la defensa de los/as trabajadores/as de la estiba sin embargo criticamos con dureza la postura mantenida por Coordinadora, LAB y CIG pues han dado un paso atrás en la defensa del servicio público y de los estibadores portuarios dándoles la espalda una vez más por permitir recortes a los derechos de los trabajadores sin ningún pudor.



Recortes que consideramos un claro retroceso para los trabajadores portuarios, por fijarse un incremento salarial irrisorio del IPC durante 7 años, por crear una nueva categoría profesional con salarios más bajos, por suprimir el concepto de antigüedad para los trabajadores recién incorporados y porque el texto establece además una doble escala salarial para los nuevos contratos donde los trabajadores percibirán un 60% del sueldo durante el primer año, 70% durante el segundo año y el 80% del salario en el tercer año y recoge medidas tan regresivas y peligrosas como jornadas de 12 horas, en un sector donde el alto riesgo existente es evidente, además así como fijar el nivel óptimo de empleo en el 100%.

El preacuerdo del IV Acuerdo Marco dispone en su ámbito personal que este afectara como empresas, además de las empresas estibadoras, a las empresas que sin ser estibadoras realicen como actividad principal las actividades complementarias y aquellas otras que hayan recibido autorización, licencia o cualquier otro título administrativo habilitante para la realización de las actividades descritas en el ámbito funcional del Acuerdo, por lo tanto se pretende extender este preacuerdo a empresas no estibadoras y a trabajadores no portuarios.

Igualmente para la regulación de este ámbito personal consideramos que la patronal firmante Anesco, no cuenta con empresas que ocupan al 10% de los trabajadores del Sector de Estiba, mucho menos porcentaje si pretende extender el Acuerdo a empresas no estibadoras y trabajadores no portuarios.

El intento de negociación de un Convenio Estatal para las empresas transitarias para el que habíamos indiciado contactos con FETEIA, todavía no ha fructificado como preveíamos, pero no por ello desistiremos, **por ello esta Conferencia Sectorial deduce que debemos de seguir buscando mecanismos para la consecución de un marco de relaciones laborales para y por este colectivo.**

Las Elecciones Sindicales en el conjunto del Sector han vuelto a poner a la UGT como primera fuerza sindical en el Sector de Puertos a pesar de no estar consumado todo el proceso. Consecuencia de esos resultados es el esfuerzo y la coherencia de una política sindical acertada que cuenta con el apoyo mayoritario del conjunto de trabajadores/as del sector.